CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICI	PALIDAD DE :	
CHILLAN VIEJO REGIÓN :		, Nº DE CERTIFICADO
		25
		Fecha de Aprobación
DEL BIOBIO	RURAL	2 5 ENE 2019
	1	ROL S.I.I
		982-31
ISTOS:		
) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898		
La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N		rita por el propietario y el ha 29.05.2018
) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898		
) El giro de ingreso municipal N°de fecha	de pago de	derechos municipales .
ESUELVO:		
- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultánear	nente el Permiso y la Rec	epción definitiva de la vivienda
existente con una superficie de 3,29 m² ubicada en	F	
		LE / AVENIDA / PASAJE
	N° 672 Lote N°	manzana
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente	certificado de regularizació	ón.
- Individualización del Interesado: OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
MARGARITA DEL ROSARIO VENEGAS ORTEG.	A	
PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
Individualización del Arquitecto o Profesional competent OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	te (ver nota)	R.U.T.
OMBRE O RAZOR SOCIAL DE LA EMPRESA (CUBILO CONESPONDA)		18.0(1)
OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JORGE VILLANUEVA ORREGO	ARQUITECTO	
OTA según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la tago DE O		
	BRAS MUNICIPALES	
NOMBRE \	FIRMA Y TIMBRE	